

Clubes Universitarios de Ciencia UJAT Convocatoria 2026

Convoca

Al personal académico, estudiantes de licenciatura y posgrado de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco interesados en compartir sus experiencias en la investigación y que deseen formar parte de los Clubes Universitarios de Ciencia UJAT.

Bases

Objetivo:

Impulsar y promover actividades de investigación humanística, científica, tecnológica y de innovación con retribución social en los estudiantes de nivel medio superior y superior del Estado, dirigidas a consolidar sus conocimientos, fortalecer sus competencias profesionales a través de talleres de formación científica y proyectos de incidencia social, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Modalidades de registro:

1. Estudiantes de licenciatura

Participan activamente en las actividades académicas, científicas y formativas que se desarrollan.

2. Estudiantes de posgrado

Participan como responsables e instructores, coordinando y guiando la realización de talleres o proyectos, así como brindando acompañamiento académico a los estudiantes participantes.

3. Personal académico y Técnico Académico

Participan como responsables e instructores, coordinando y guiando la realización de talleres o proyectos, así como brindando acompañamiento académico a los estudiantes participantes.

I. Requisitos de participación

1. Estudiantes de licenciatura

- Ser estudiante activo de la Universidad.
- Credencial de estudiante vigente
- Mostrar compromiso con los principios de innovación, responsabilidad social y formación humanista.

2. Estudiantes de Posgrado

- Ser estudiante activo de la Universidad de Maestría o Doctorado.
- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Contar con un plan de trabajo o proyectos (de investigación, de desarrollo tecnológico, innovación o retribución social), de preferencia registrado ante la Universidad.
- Evidenciar la vinculación del proyecto con una problemática social, sector productivo o comunidad, así como su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Demostrar habilidades para el trabajo colaborativo, la comunicación del conocimiento científico y el fortalecimiento de las vocaciones científicas.

3. Personal Académico y Técnico Académico

- Ser profesor(a) adscrito(a) de esta Institución con número de actas o número de empleado.
- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Pertener, de preferencia a un Cuerpo Académico o Grupo de Investigación, (Divulgación científica experiencia en proyectos, publicaciones, eventos).
- Contar con un plan de trabajo o proyecto de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o retribución social, preferentemente registrado institucionalmente.
- Evidenciar la vinculación del proyecto con una problemática social, sector productivo o comunidad, así como su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Demostrar habilidades para el trabajo colaborativo, la comunicación del conocimiento científico y el fortalecimiento de las vocaciones científicas.

II. Registro en la plataforma y carga de documentos en PDF

Todos los registros se realizarán exclusivamente en el módulo institucional: clubesdeciencia.ujat.mx, y la documentación correspondiente en formato PDF cumpliendo con las especificaciones técnicas del sistema de 3 Mb máximo, asegurando que los archivos sean legibles, completos y correspondan a la información solicitada y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la plataforma.

1. Estudiantes de Licenciatura

- a. Ingresar con matrícula y contraseña institucional con la que habitualmente acceden al sistema de consulta de calificaciones.
- b. Completar todos los campos obligatorios del formulario institucional.
- c. Buscar y vincularse con el personal académico que fungirá como instructor de su grupo de trabajo dentro del CUC en la División Académica adscrita.
- d. Indicar, de manera opcional, la clave del Padrón Estatal de Nuevos Talentos (PENT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCyTET), en caso de contar con ella.
- e. Adjuntar credencial de estudiante vigente, escaneada a color y con información completamente visible.

Instructores. Si ya se encuentra registrado(a), deberá actualizar en el menú de la plataforma: su **plan de trabajo** y los datos de Ámbito de Vinculación en el apartado de **actualizar datos** para su activación en esta edición 2026.

2. Estudiantes de Posgrado

- a. Ingresar a la plataforma utilizando matrícula y contraseña institucional de estudiante de posgrado.
- b. Seleccionar División Académica y área de conocimiento conforme a la clasificación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI):
 - Físico, Matemáticas y Ciencias de la Tierra
 - Biología y Química
 - Medicina y Ciencias de la Salud
 - Ciencias de la Conducta y la Educación
 - Humanidades
 - Ciencias Sociales
 - Ciencias de la Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas
 - Ingenierías y Desarrollo Tecnológico
 - Interdisciplinaria
- c. Rellenar los cuadros si pertenece a los programas del gobierno mexicano (a través de la SECIHTI) que evalúa, reconoce y estimula económicamente la calidad de la producción humanística, científica, tecnológica y de innovación con retribución social.
- d. Adjuntar identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Rellenar el plan de trabajo en el menú de la plataforma de: clubesdeciencia.ujat.mx, que describan las actividades, talleres o proyectos que se desarrollarán durante el periodo del 2026.
 - Objetivo
 - Descripción general de las actividades a desarrollar.
 - Resultados esperados.
 - Contribución a la formación científica de los estudiantes o a la retribución social del conocimiento.
- f. El responsable del plan de trabajo (instructor principal) tiene la facultad de dar de alta a un instructor adjunto para colaborar en el desarrollo de las actividades programadas.
- g. El instructor deberá validar (aceptar o rechazar) las solicitudes de vinculación enviadas por el estudiantado. En caso de rechazo, el sistema permitirá al estudiante reasignarse con un instructor distinto.

3. Instructores (Personal Académico y Técnico Académico).

- a. Personal con usuario de actas: Ingrese utilizando usuario de acta y la contraseña registrada previamente.,
- b. Técnicos Académicos sin usuario de actas: Ingrese con su número de empleado y utilice su RFC como contraseña inicial.



c. Seleccionar División Académica y área de conocimiento conforme a la clasificación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI):

- Físico, Matemáticas y Ciencias de la Tierra
- Biología y Química
- Medicina y Ciencias de la Salud
- Ciencias de la Conducta y la Educación
- Humanidades
- Ciencias Sociales
- Ciencias de la Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas
- Ingenierías y Desarrollo Tecnológico
- Interdisciplinaria

d. Seleccionar su tipo de contratación o categoría dentro de la Institución.

e. Rellenar los cuadros si pertenece a los programas del gobierno mexicano (a través de la SECIHTI) que evalúa, reconoce y estimula económicamente la calidad de la producción científica, humanística y tecnológica.

f. Rellenar los cuadros si existe colaboración de manera colegiada para generar y aplicar conocimiento (LGAC) en temas disciplinares o multidisciplinares de su División Académica.

g. Adjuntar identificación oficial vigente con fotografía

h. Rellenar el plan de trabajo en el menú de la plataforma de: clubesdeciencia.ujat.mx, que describan: las actividades, talleres o proyectos que se desarrollarán durante el periodo del 2026.

- Objetivo.
- Descripción general de las actividades a desarrollar.
- Resultados esperados.
- Contribución a la formación científica de los estudiantes o a la retribución social del conocimiento.

i. Seleccionar máximo tres ODS de la Agenda 2030 relacionados al plan de trabajo.

j. Aceptar o rechazar la solicitud del estudiantado que solicita la vinculación a su grupo de trabajo en el módulo consulta alumnos.

III. Dinámica de participación

La dinámica de participación se desarrolla durante la ejecución de las actividades, talleres y eventos de los Clubes Universitarios de Ciencia (CUC), una vez completado el registro correspondiente en el módulo institucional del programa.

Instructores y estudiantes (Máximo cinco estudiantes por actividad o taller)

- Podrán consultar los eventos vigentes de su interés en la plataforma, y hacer el registro de los talleres de su equipo de trabajo para integrarse a las actividades del evento seleccionado.
- Colaborar cuando sea necesario en la recopilación de información o evidencias relacionadas con la actividad desarrollada.

Instructores (Personal Académico y Estudiantes de Posgrado (Máximo tres instructores por actividad o taller)

- Solicitar el registro del evento en la plataforma: clubesdeciencia.ujat.mx, mediante correo electrónico: clubesdeciencia.investigacion@ujat.mx.
- Aceptar o rechazar al estudiantado que solicita la vinculación a su equipo de trabajo como integrante del Club.
- Registrar talleres o actividades que serán presentados durante el evento, considere que el número de participantes por taller estará sujeto a la complejidad y dinámica del mismo, así como a la disponibilidad del estudiantado vinculado al grupo de trabajo.
- Agregar en la plataforma en el apartado de talleres a los integrantes que participarán en la actividad, incluyendo estudiantes de licenciatura y personal académico colaborador.
- Verificar que los participantes se encuentren debidamente registrados en el módulo institucional.

Para visualizar la carta de aceptación en el equipo de trabajo integrado como club de ciencia, debe agregar dos actividades mínimas dentro del módulo: clubesdeciencia.ujat.mx

Una vez creada la nueva actividad o haberse integrado a uno existente el responsable deberá.

- Coordinar y desarrollar el evento, la actividad o taller registrado en la plataforma.
- Promover la participación activa de los integrantes y el cumplimiento de los objetivos del taller o actividad enmarcados en el plan de trabajo inicial.
- Verificar la asistencia de los estudiantes inscritos y, en caso necesario actualizar la lista de participantes en la plataforma.

Posterior a la actividad registrada

- Complete el apartado de "Informe de Resultados e Impacto" que integran las preguntas sobre retribución social. Describa el aprendizaje obtenido bajo el esquema de "aprender haciendo":
 1. ¿Qué habilidades o conocimientos prácticos se desarrollaron durante la actividad?,
 2. ¿Cuál fue el beneficio o impacto directo generado en los participantes o en la comunidad?
- Evidencias: Adjuntar dos fotografías representativas del evento (Formato JPG, máximo 3 MB cada una).

Al finalizar el ciclo anual, se realizará el Seguimiento y Evaluación de Impacto de los Clubes Universitarios de Ciencia. En el apartado "Retribución Social del Conocimiento", se entregará un informe de cierre que consolide los reportes de cada actividad o taller desarrollado, basado en el plan de trabajo inscrito

1. Completar el apartado de *Retribución Social del Conocimiento*. Por favor, complete los siguientes campos detallando el impacto de su actividad:



Descripción: Indique el número total de beneficiarios y mencione las alianzas o colaboraciones realizadas con instituciones, actores sociales o comunidades.

Metodología: Explique brevemente el método o proceso empleado para transmitir el conocimiento (ej. taller práctico, charla participativa, mentoría).

Resultados obtenidos: Describa los logros alcanzados y el impacto generado tras la ejecución de la actividad.

2. Análisis Global de Impacto y Vinculación

Impacto Estratégico: De manera breve realice un análisis del alcance del Club, destacando cómo la actividad transformó o benefició a la comunidad objetivo.

Vinculación Institucional: Describa brevemente las alianzas o redes generadas con los sectores público, social o privado.

Conclusiones: Reflexión final sobre el cumplimiento de los objetivos y proyecciones a futuro.

IV. Beneficios de participación

La participación en los CUC ofrece beneficios académicos, profesionales y sociales tanto para el estudiantado como para el personal académico, de manera clara y concreta:

- Fortalece la vinculación entre estudiantes, personal académico y entes académicos del estado, promoviendo redes de colaboración y trabajo interdisciplinario (cultura de paz en sus actividades, asegurando ambientes inclusivos, equitativos y libres de violencia).
- Permite consolidar conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, además de fortalecer habilidades profesionales y habilidades blandas como liderazgo, comunicación y trabajo en equipo.
- Brinda acceso a talleres especializados impartidos por profesionales, favoreciendo la actualización académica y el aprendizaje práctico.
- Fomenta la participación en actividades de investigación de manera dinámica, promoviendo el interés por la ciencia, la tecnología y las humanidades.
- Impulsa la creación de contenidos multimedia para la difusión académica, fortaleciendo habilidades en comunicación científica y uso de plataformas digitales.
- La obtención de constancias de participación fortalece el perfil académico y profesional. Asimismo, las actividades con impacto social podrán considerarse como mérito adicional en procesos de evaluación del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) y del Sistema Estatal de Investigadores (SEI), conforme a los criterios vigentes.

V. Generales

- a) **Confidencialidad y Renuncia:** No se podrá divulgar o difundir, por ningún medio impreso o digital el proyecto designado para crear los talleres como réplica durante su participación en el CUC, sin previa autorización por escrito y firmada por el personal académico instructor, para ser presentado en otras convocatorias y/o publicaciones en cualquier medio y en caso de renuncia, deberán acceder a la plataforma de clubesdeciencia.ujat.mx para realizar una exposición de motivos.
- b) **Uso de Plataformas digitales y formato de actividades:** Durante su desempeño dentro del CUC, los participantes podrán realizar sus talleres, ya sea de manera virtual o presencial, es fundamental contar con productos digitales en el caso de requerirse en eventos virtuales.
- c) **"Aprender haciendo para transformar".** El Club deberá implementar al menos dos actividades, talleres o cursos prácticos al año, donde el público objetivo participe activamente, pero con el objetivo final de generar impacto directo en los participantes o en la comunidad. A su vez esto le permitirá descargar su carta de aceptación dentro del CUC actual.
- d) **Experimentar de manera segura y autónoma:** La realización de actividades científicas que impliquen la utilización de equipos, sustancias o herramientas peligrosas deberán ser supervisadas y/o monitoreadas en todo momento. La Universidad no se hará responsable por cualquier daño o lesión que pudiera presentarse por el incumplimiento de las medidas de seguridad generales aplicables a cada caso.
- e) **Registro y Constancias:** Es importante la validación de principio a fin de los textos utilizados en el alta de los talleres para la correcta descarga de la constancia en que se haya participado. Para la emisión de la constancia anual del trabajo comprometido, se validará una vez llenado el espacio de "Retribución Social del Conocimiento". No se expedirán constancias extemporáneamente al año siguiente, salvo excepciones justificadas, por lo que se sugiere que sean respaldadas de inmediato antes del cierre de la plataforma a la apertura del siguiente año. El registro en el Padrón Estatal de Nuevos Talentos RUC (PENT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCyTET) es opcional. Tutorial: youtu.be/XU2Es4LiPlo?si=iAQoL_OZ9rrszmH
- f) **Controversias, Resolución y Omisión:** Cualquier controversia dada entre los participantes debe ser reportada al Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación mediante correo electrónico con un escrito adjunto para su resolución y la omisión de algún asunto en esta convocatoria serán resueltos por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a través de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación y su Dirección de Investigación, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

VI. Definiciones

Comunidad estudiantil: Estudiante activo dentro de los programas educativos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Personal Académico: Profesores y profesoras registrados como instructores dentro del Club Universitario de Ciencia de su División Académica de adscripción en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Personal Técnico Académico: Profesionales de especialidad, complementarias a la docencia e investigación, principalmente en talleres y laboratorios. Son parte del personal académico, con funciones de apoyo, diseño y evaluación curricular, además de participar en la evaluación continua para su mejora profesional.

CUC: Clubes Universitarios de Ciencia. Grupos conformados por estudiantes y profesores que realizan actividades de divulgación científica, investigación y formación en diversas áreas del conocimiento, con el objetivo de fomentar las vocaciones científicas y fortalecer las competencias profesionales.

Divulgación científica: Proceso de comunicar y difundir conocimientos científicos de manera accesible y comprensible para el público en general, con el fin de promover el interés por la ciencia y la tecnología.

Mentoría: Proceso en el que un profesor o investigador con experiencia guía y asesora a estudiantes en el desarrollo de proyectos de investigación, brindando retroalimentación y apoyo para su crecimiento académico y profesional.

Interdisciplinariedad: Enfoque que integra conocimientos, métodos y herramientas de diferentes disciplinas para abordar problemas complejos desde una perspectiva amplia y colaborativa.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Conjunto de 17 metas globales establecidas por la ONU para abordar desafíos como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la educación, entre otros.

SNII: Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras. Programa en México que reconoce y promueve la labor de investigadores que realizan contribuciones significativas al avance científico y tecnológico del país.

SEI: Sistema Estatal de Investigadores e Investigadoras. Programa a nivel estatal que reconoce a investigadores locales por su contribución al desarrollo científico y tecnológico de su región.

IEMS: Instituciones de Educación Media Superior: Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE Tabasco) y Preparatorias estatales y federales.

DPDI: Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación.

DI: Dirección de Investigación.

Instructor(a): Considerada como el seguimiento y revisión del proyecto de investigación, guiada en colaboración con cada integrante del CUC.

Línea disciplinar: Área a la que pertenece el tema del taller que presentas de manera lúdica.

SECIHTI: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación: Es una institución del Gobierno de México que se encarga de formular y dirigir la política nacional en estos ámbitos.

CCyTET: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco: Órgano encargado de promover, fomentar y apoyar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el estado de Tabasco. Tiene como objetivo impulsar proyectos de investigación, fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas de la región, y vincular a los sectores académico, empresarial y gubernamental para contribuir al desarrollo sostenible del estado.

PENT: Padrón Estatal de Nuevos Talentos: Registro estatal que identifica y apoya a estudiantes y jóvenes investigadores con talento en áreas científicas y tecnológicas.

Clave RUC: Plataforma de Registro Único: Folio asignado como requisito para recibir apoyos en cualquiera de las convocatorias del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado.

VII. Directorio Divisional Jefaturas de Investigación

División Académica	Responsable Divisional	Correo electrónico	Teléfono 993.358.1500 Extensión
DACA	Dra. Karen Zuleyma Ruíz Jiménez	investigacion.daca@ujat.mx cip.daca@ujat.mx	6623
DACB	Q.F.B. Olivero Marín Montejo	investigacion.dacb@ujat.mx cip.dacb@ujat.mx	6705
DACBiol	Dra. Susana Camarillo Coop	investigacion.dacbiol@ujat.mx cip.dacbiol@ujat.mx	6406
DACS	Dr. Germán Alberto Nolasco Rosales	jefatura.investigacion.dacs@gmail.com investigacion.dacs@ujat.mx	6312 - 6314 - 6360
DACEA	D.E.E.A. Johanna Moscoso Pacheco	investigacion.dacea@ujat.mx cip.dacea@ujat.mx	6202 - 6203
DACSyH	Dra. Paola Gutiérrez García y Lic. Carlos Gabriel Martínez Pérez	ci_dacsyh@hotmail.com cip.dacsyh@ujat.mx	6504
DAEA	Lic. Obed Coronado Espinosa	investigacion.daea@Ujat.mx investigacion.daea@gmail.com cip.daea@ujat.mx	6255 - 6256
DACyTI	MATI. Guadalupe Domínguez Peregrino	investigacion.dacyti@ujat.mx guadalupe.dominguezp@ujat.mx	6733 - 6745
DAIA	Mtra. Mirna Villanueva Guevara	mirna.villanueva@ujat.mx investigación.daia@ujat.mx	6770 - 6754
DAMC	Mtra. Silvia Vázquez Jiménez	investigacion.damc@ujat.mx	6914
DAMJM	Ing. Mayte Ruiz de Dios	investigacion.damjm@Ujat.mx	5211 - 5222
DAMR	Mtro. José Adolfo Pérez de la Rosa	cip.damr@Ujat.mx	6822

VIII. Calendario

Calendario	Fecha
Publicación de la Convocatoria	30 de abril de 2026
Registro de Solicitudes en la plataforma CUC	A partir de la publicación de la convocatoria, hasta el 30 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas
Seguimiento a las actividades de los CUC para la descarga de constancia final (Reporte anual de la Retribución Social).	Al finalizar el ciclo.

IX. Contacto

Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación
Dirección de Investigación
Av. 27 de febrero 626 Col. Centro
Horario de atención de lunes a viernes 9:00 am a 17:00 pm
Teléfono: 358 15 00 ext. 5011 y 5015.
Correo electrónico: clubesdeciencia.investigacion@ujat.mx

Visita nuestro canal y página de vocaciones científicas

Contacto|Facebook: [VocacionesCientificas](#)|YouTube: [vocacionescientificasDI-UJAT](#)

X. Aviso de Privacidad

Todo participante de este proyecto acepta que sus datos son cedidos a la Universidad para el objeto de la presente convocatoria, respetando en todo caso lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales. La documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada en la solicitud, detallando las partes o secciones que deban ser clasificados. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizadas.